

ha observado el tiempo que ha permanecido
en esta ciudad, Lentandida por este Ay. to.
acuerda: Acuda con esta solicitud al Tribu-
nal de Justicia

Fran. ^{co} Montecinos
vecino de Alumbra
licita le paguery
vecino de Thasvilla
lo q. le deven de las
rentas an. ^{to} de la h. espe-
cial

Viose una Instancia de Fran. ^{co} Monteci-
nos, vecino de Alumbra y heredador de la
licita especie, en que manifiesta q. agnoscido
ocurre. Supugnan satisficible lo devengado,
por lo que supplicaba a esta Corp. tenga a
bien mandar a le satisfaga y que devengado
como lo han percibido las de esta poblacion,
Lentandida por este Ayuntamiento. acuerda: Que
el Judio pleudero D. Juan ^{co} Sevilla, p. a. que
informe, tomando a los Diputados de Alumbra
y los concienientos que succite

Libre libranza en
provision de buena co-
dicia a D. Blas Mar-
tin y Portu

Viose una Instancia de D. Blas Mar-
tin, vecino de No. de barrio del Ponce Ponce
de esta ciudad y maestro. Fancloer, en la q.
pidese le libras una certificacion de su con-
duta politica durante los dos años q. de
suspendio el cargo de Regidor en el extingui-
do sistema de constitucion, y solo cinco que
actualmente fue. Hecho de barrio. Len-
tandida por esta Corporacion acuerda: Que
libre la certificacion que solicita, demostando
de que a este interesado se le ha mencionado

